

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-1431

-EDICTO-

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, adoptó el 8 de mayo Resolución número 2025/06536, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Córdoba, contra Resolución de 24/02/2024, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la desestimación de las alegaciones contra el anuncio de 28/10/2024, relativo a la prueba psicotécnica de la fase de oposición, en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 57 plazas de Policía Local (BOP de Córdoba, de 27/07/2022).

“Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 118/25, Negociado MA, interpuesto por doña Rocío de los Ángeles Gálvez Cerrillo, contra Resolución de 24/02/2024, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la desestimación de las alegaciones contra el anuncio de 28/10/2024, relativo a la prueba psicotécnica de la fase de oposición, en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 57 plazas de Policía Local (BOP de Córdoba de 27/07/2022).

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La vista se celebrará el próximo día 3 de junio de 2025, a las 10:05 horas.

Y además, RESUELVO:

1º.- Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al artículo 48.4 de LJCA, debidamente autentificado y foliado al Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

2º.- Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 8 de mayo de 2025.– La Jefa del Departamento de Selección, Soledad Fernández Abella.

